

esfera de la vivienda, la construcción y la planificación y se dé especialmente información sobre tendencias respecto de la construcción y la financiación de costos y la necesidad de viviendas para familias de bajos ingresos, viviendas rurales, servicios comunitarios y mejoramiento del medio, junto con sus conclusiones y recomendaciones acerca de estos asuntos;

5. *Decide* estudiar la cuestión de la vivienda, la construcción y la planificación, como tema de gran prioridad, durante su vigésimo quinto período de sesiones.

*1835a. sesión plenaria,
16 de diciembre de 1969.*

2599 (XXIV). Cuestión de las personas de edad y de los ancianos

La Asamblea General,

Lamentando no haber podido examinar la cuestión de las personas de edad y de los ancianos en su vigésimo cuarto período de sesiones a causa de su sobrecargado programa de trabajo,

Decide dar prioridad y consideración adecuada a esta cuestión en su vigésimo quinto período de sesiones.

*1835a. sesión plenaria,
16 de diciembre de 1969.*

*

* * *

Otras decisiones

Informes del Consejo Económico y Social

(Tema 12)

En su 1834a. sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 1969, la Asamblea General tomó nota de las decisiones de la Tercera Comisión que figuran en los párrafos 41 a 45 de su informe⁴⁶.

El hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional

(Tema 51)

En su 1835a. sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 1969, la Asamblea General, a recomendación de la Tercera Comisión⁴⁷, decidió aplazar el examen de la cuestión titulada "El hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional" y darle prioridad en su vigésimo quinto período de sesiones.

Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa

(Tema 52)

En su 1835a. sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 1969, la Asamblea General, a recomendación de la Tercera Comisión⁴⁸, decidió aplazar el examen de la cuestión titulada "Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa" hasta su vigésimo quinto período de sesiones.

Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

(Tema 58)

En su 1835a. sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 1969, la Asamblea General, a recomendación de la Tercera Comisión⁴⁹, tomó nota del informe del Secretario General⁵⁰ y le pidió que presentara otro informe en el vigésimo quinto período de sesiones, que se examinaría como tema separado del programa.

⁴⁶ *Ibid.*, tema 12 del programa, documento A/7840.

⁴⁷ *Ibid.*, tema 51 del programa, documento A/7906, párr. 4.

⁴⁸ *Ibid.*, tema 52 del programa, documento A/7886, párr. 3.

⁴⁹ *Ibid.*, tema 58 del programa, documento A/7908, párr. 4.

⁵⁰ A/7682 y Add.1.